



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1982

Expte. N° 4.415/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 457-H-82 del Departamento de Humanidades, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° se modifica el encuadre legal de la licencia concedida por resolución N° 437-H-82 a la Prof. Leonor Navamuel de Figueroa, entre el 9 y 22 de Diciembre en curso;

Que por el artículo 2° solicita la convalidación del aludido acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 457-H-82 del Departamento de Humanidades, de fecha 10 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 755-82